



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
2744

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A fin de exhortar a la Fiscalía General del Estado, a través de su titular, el Fiscal General del Estado, Maestro César Augusto Peniche Espejel, a efecto de que comparezca ante la Comisión de Derechos Humanos de esta Honorable Representación Popular, y rinda un informe de las diversas situaciones que se presentaron el pasado mes de mayo respecto al aumento en feminicidios, homicidios dolosos y hechos delictivos suscitados en el Estado, por ser este un tema preocupante para la sociedad chihuahuense.

PRESENTADA POR: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (PAN).

LEÍDA POR: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez (PAN).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 11 de junio de 2021.

TRÁMITE: Se aprobó de Urgente Resolución.

FECHA: 11 de junio de 2021.



**ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0828/2021 II D.P.
UNÁNIME**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

PRESENTE. –

**Urgente
Resolución**

La suscrita, **Blanca Gámez Gutiérrez**, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado y miembro del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68 fracción Primera, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167, fracción Primera, 169 y 174, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo ante esta Honorable Representación, a presentar **Punto de Acuerdo con carácter de urgente resolución a efecto de exhortar a la Fiscalía General del Estado (FGE), a través de su titular el Fiscal General del Estado, Maestro Cesar Augusto Peniche Espejel, a efecto de que comparezca ante la Comisión de Derechos Humanos, de esta Honorable Representación Popular y rinda un informe de las diversas situaciones que se han presentado el pasado mes de mayo respecto al aumento en feminicidios, homicidios dolosos y hechos delictivos suscitados en el Estado, por ser este un tema preocupante para la sociedad chihuahuense, lo anterior con sustento en la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de mayo se ha convertido en uno de los más violentos de lo que va del año en nuestro País. Según expone el gabinete de seguridad, se contabilizaron más de 2 mil 400 víctimas de homicidio doloso, la cifra más alta



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

desde agosto de 2020, también indicaron que se registró un aumento de 3.8% de asesinatos con respecto al mes de abril.

Dentro de las entidades que tuvieron un mayor índice de homicidios destacan entre otras Guanajuato con 276, Estado de México con 231, Michoacán con 222, Jalisco con 209 y Chihuahua con 160.¹

Ante tales datos, es imposible ignorar esos 5 homicidios (en promedio) que se dieron de manera diaria en nuestra Entidad, por lo que considero es importante se atienda la raíz generadora de este tipo de delitos con la intención de combatirlos de una manera más eficaz.

De igual manera, señalo que uno de los grupos más afectados por esta ola de violencia ha sido el de las mujeres, ejemplo de ello es el caso de tres mujeres cuyos cadáveres fueron encontrados el pasado 18 de mayo en Ciudad Juárez². Asimismo, se ha reportado por parte de la propia Fiscalía que existen cerca de 45 mujeres que han desaparecido o han sido privadas de la libertad en nuestra Entidad³. No podemos pasar por alto que incluso se ha especulado en relación a la posibilidad de la existencia de feminicidas seriales, pues han existido al menos cuatro víctimas que perdieron la vida de forma violenta siendo degolladas, sin que hasta este momento se haya logrado establecer la

¹<https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/mexico/sociedad/mayo-el-mes-mas-violento-del-2021-6786659.html>

² <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/05/18/estados/reportan-cinco-mujeres-asesinadas-en-chihuahua-y-bc/>

³ <https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/desaparecen-en-cuatro-meses-casi-50-mujeres-chihuahua-fiscalia-general-del-estado-recuento-mes-de-abril-enero-feminicidios-noticias-6664006.html>



existencia del mismo o una relación entre los patrones de feminicidios que así lo permita.⁴

Las cifras de feminicidios cometidos en el estado son alarmantes y representan una grave preocupación, pues la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género señaló que en los primeros cinco meses del año 2021 se registraron 146 carpetas iniciadas por decesos de mujeres, adolescentes y niñas dentro de todo el estado.

La violencia contra las mujeres en México se genera en un contexto de impunidad basado en un sistema patriarcal, de desigualdad y exclusión social, el cual se ha visto agravado con motivo de la pandemia ocasionada por el COVID-19 después de la cual incrementaron las cifras de denuncias presentadas por violencia en razón de género desde el mes de marzo de 2019.

Durante el año 2020 el Estado de Chihuahua fue el segundo Estado con más mujeres víctimas de feminicidio, es decir el 2.38 por ciento por cada cien mujeres es la tasa de muerte de mujeres en el estado. Iniciando un repunte en los últimos cinco meses del año 2021 en cuanto a las muertes de mujeres, adolescentes y niñas, pues como se puede advertir los feminicidios contabilizados hasta el mes de mayo de 2021 son 146 los cuales representan gran preocupación para esta representación popular, toda vez que se han realizado por parte de esta legislatura una serie de esfuerzos para crear condiciones que permitan afrontar la violencia feminicida en el Estado.

⁴ <http://www.omnia.com.mx/noticia/185268>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

Sin pasar por alto que durante el mes de marzo de 2021 se reportaron 92 feminicidios y 267 homicidios dolosos de mujeres. La violación, el secuestro y la violencia familiar también registraron un aumento⁵. Es decir, los delitos cometidos contra mujeres, se han incrementado de manera sustancial, no sólo los feminicidios, sino la violencia familiar, los delitos sexuales, que son cometidos en mayor porcentaje en niñas y mujeres, lo cual representa una preocupación para la sociedad chihuahuense. Según el informe del Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de acuerdo al reporte de incidencia delictiva y llamadas de emergencia, durante el primer cuatrimestre del 2021, en la entidad 406 mujeres han denunciado ser víctima de violación y se generaron 16 mil 134 llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer, siendo el reporte más alto del país, de las cuales 205 se relacionaban con incidentes de abuso sexual, 326 por acoso u hostigamiento sexual, y 77 por violación.⁶

No podemos pasar por alto que el estado mexicano ocupa el número 16 dentro del plano mundial en la incidencia de homicidios contra mujeres. Por lo cual la persistencia generalizada y sistemática de violencia contra las mujeres, expresada a través de la forma extrema de violencia, es decir el feminicidio, da muestra de la necesidad de focalizar la atención en las acciones encaminadas a esclarecer estos hechos.

⁵ <https://politica.expansion.mx/mexico/2021/04/26/voces-marzo-2021-el-mas-violento-para-las-mujeres-desde-2015-reportan-359-asesinatos>

⁶ <https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/lidera-chihuahua-reportes-de-violencia-contra-la-mujer-noticias-locales-inseguridad-maltrato-abuso-policiaca-seguridad-6777077.html>



La "Convención de Belém Do Pará" establece que la violencia contra la mujer constituye una violación de sus derechos humanos y libertades fundamentales, que consecuentemente limita a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades; por lo que la eliminación de la violencia contra la mujer es condición indispensable para su desarrollo individual y social.

"La violencia contra las mujeres es la mayor atrocidad cometida contra los derechos humanos en nuestros tiempos. Desde que nacen hasta que mueren, tanto en tiempos de paz como en la guerra, las mujeres se enfrentan a la discriminación y la violencia del estado, la comunidad y la familia" (Amnistía Internacional, 2004).

Observaciones finales sobre el noveno informe periódico de México realizadas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer ha sido enfático en la preocupación que mantiene respecto a la persistencia de los patrones de uso generalizado de la violencia por razón de género contra las mujeres y las niñas en el estado parte, incluidas la violencia física, psicológica, sexual y económica, así como el aumento de la violencia doméstica, las desapariciones forzadas, la tortura sexual y los asesinatos, **especialmente los feminicidios.**⁷

Derivada de la creciente hola de incidencia delictiva, la cual afecta de manera significativa a las mujeres, por lo cual es que se hace un énfasis especial en la violencia contra las mujeres, pues si bien la violencia de manera generalizada ha crecido exponencialmente, el incremento en la tasa de feminicidios tiene una doble vulneración, pues no podemos pasar por alto que dentro de las víctimas

⁷ file:///C:/Users/argel/Downloads/N1823803%20(2).pdf



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

del feminicidio encontramos familias, en muchas de las ocasiones hijos e hijas y en una gran cantidad de casos los agresores son las parejas de estas mujeres, lo que crea una situación que mantiene un efecto de ondas dentro del tejido social.

Ahora bien, la tasa de homicidios dolosos representa de igual manera una alarma para la sociedad, pues el incremento de estos crea al igual que el feminicidio viudas, huérfanas y huérfanos que deben transitar a través de un aterrador proceso para el esclarecimiento de los hechos y la remota posibilidad del acceso a la justicia.

Es importante destacar, que en lo que va de este mes de junio la violencia no ha disminuido significativamente, lo que genera preocupación en todo el entorno social de nuestra Entidad, es por lo anterior que a fin de aclarar este aumento tan significativo en hechos de carácter delictuoso en el estado es importante contar con un informe que rinda el titular de la Fiscalía General por medio de su comparecencia ante este H. cuerpo colegiado, con miras a aclarar y atender la situación que se está viviendo.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57, 58, 64 fracción XXXII, en relación con el artículo 82, fracción V, de la Constitución Política del Estado, someto a la consideración de esta Honorable Representación Popular, el siguiente proyecto con carácter de:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado (FGE), a través de su titular, el Fiscal General del Estado, Maestro César Augusto Peniche Espejel, a efecto de que comparezca ante la Comisión de Derechos Humanos de esta Honorable Representación Popular, y rinda un informe de las diversas situaciones que se presentaron el pasado mes de mayo respecto al aumento en feminicidios, homicidios dolosos y hechos delictivos suscitados en el Estado, por ser este un tema preocupante para la sociedad chihuahuense.

Para tales efectos, el día, la hora y el lugar, serán informados por conducto de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del H. Congreso del Estado.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos conducentes.

D A D O en Sesión Remota o Virtual del H. Congreso del Estado, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 11 días del mes de junio del 2021.

Atentamente

DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ